

EL CONGOST

PERIODICO SEMANAL

DE AVISOS, ANUNCIOS, NOTICIAS Y COMUNICADOS

Año V

Granollers 14 Diciembre de 1890

Número 254

Suscripciones pago adelantado.

Cataluña, trimestre.	1'50 pesetas
En lo restante de España.	2'50 >
Fuera de España.	2'50 >
Número suelto.	0'12 >

REDACCION Y ADMINISTRACION
Plaza del Ganado núm. 51.

No se devuelven los originales en ningun caso.

Anuncios pago adelantado.

Cuadrado de columna por una vez	3 pesetas
" " " cuatro veces	8 "
" " " ocho	13 "
" " " doce	17'50 "
" " " un año.	36 y suscripcion franco

Medio cuadrado vale respectivamente la mitad
Remitidos edictos y reclamos á precios convencionales

LA ACTIVIDAD

CENTRO ADMINISTRATIVO

DE

JOSÉ ALSINA BONET

EX SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

7 RIERA 7

GRANOLLERS.

Este Centro se encarga de la formación, presentación y transmisión de expedientes en todos cuantos ramos abraza la complicada administración municipal, especialmente en todo lo que se refiere á presupuestos, cuentas, libros de contabilidad, repartos, consumos, cédulas personales, quintas, amillaramientos etc. etc. cuidando de su resolución en las oficinas y dependencias provinciales y centrales.

Horas de despacho, de 10 á 12 y de 3 á 5.
Consultas de 11 á 12 y de 4 á 5.

MONTEPIO CATALAN DE QUINTAS

Aprobado por real orden de 7 de Marzo 1878.

DOMICILIADO EN BARCELONA: ANCHA 64

La regularidad y buen orden con que funciona este establecimiento desde su fundación, le han conquistado las simpatías en todas las comarcas de Cataluña.

Hace ya DOCE AÑOS que practica sus asociaciones anuales de los mozos que entran en quinta, y son en número de muchos miles los que, por los resultados obtenidos, han podido apreciar los beneficios y ventajas de esta asociación general.

Durante este largo período de DOCE AÑOS, las liquidaciones han correspondido siempre á los contingentes que ha pedido el Gobierno, de modo que en las quintas que no han pasado de cuarenta y cinco mil hombres, el beneficio ha sido de más de ciento por ciento, lo cual significa que con 150 duros hemos redimido á todos los asociados que sacaron suerte de soldado, incluso los de Ultramar.

Los que deseen alguna noticia ó informe, pueden dirigirse á la oficina central en Barcelona, CALLE ANCHA N.º 64, ó á los comisionados de las cabezas de partido.

COMISIONADO EN ESTE DISTRITO

D. JORGE JUBANY.—FONDA DEL VALLES

MONTEPIO NACIONAL

Imposiciones, ahorros y préstamos para las

QUINTAS

Autorizado por Real orden de 30 de Junio de 1890.—GERENCIA, Calle de San Honorato 1, esquina Plaza de San Jaime.—Barcelona.

Abierta en todo el Reino la suscripción para la quinta próxima, este MONTEPIO garantiza a sus asociados la absoluta seguridad de no incurrir en responsabilidades legales, ofreciéndoles á la par la mayor economía apetecible en el coste de su redención.

Con arreglo á lo prevenido en sus estatutos, esta benéfica institución continuará facilitando á los socios del actual reemplazo, cuyas imposiciones resulten deficientes, las cantidades que les faltaren al módico interés del dos por ciento.

Para informes, prospectos, y suscripciones, pueden los señores interesados dirigirse al Comisionado del Montepio en Granollers.

D. JOSÉ ALSINA BONET
CALLE DE LA RIERA.

SE PROPORCIONAN

EN MATRIMONIO
SIRVIENTAS
PROBADAS.

El marido puede contar con un establecimiento ó tienda con jeneros y menaje.

Si resultan con

APENDICE

se dará una indemnización que segun los casos, podrá llegar hasta

7,000 PESETAS.

Aun no asamos y ya pringamos.

Dicen que por el Juzgado de instrucción de este partido, ha sido suspendido en el cargo de Concejal del Ayuntamiento de esta villa D. Felipe Parera y Volart, Fabricante de aguardientes, á consecuencia de hallarse este procesado en una causa que se instruye sobre sofisticación de bebidas, en la cual ha demostrado el digno Juez de este partido una inteligencia, celo y actividad nada comunes.

Pocos días ha podido disfrutar D. Felipe Parera de la codiciada banda de regidor que tan desinteresadamente logró alcanzar.

Si entró por mala puerta, sale por otra peor,

La famosa sesión de los débitos del Ayuntamiento.

Los administradores ilegales que la dominación conservadora nos ha deparado se van saliendo con la suya.

Se propusieron demostrarnos que pasarían por todo con tal de poder satisfacer su insaciable sea de mando, y por Dios que lo van logrando como jamás hubieran soñado.

No contentos con entrar por la puerta de la ilegalidad y de la injusticia; no contentos con tener un Alcalde sin propio criterio; no contentos con que este hiciera gala en pública sesión de que bajo su *autoridad* de mando la ley era un *rito*; no contentos con permitir que en las sesiones sus *abanderados* aplaudan á gritos las *parabajas* que se permiten para atropellar á los que están dentro la ley, con verdadero escándalo de la decencia y poniendo por debajo del suelo el principio de autoridad de que tanto alardean, incitan á todos sus difamadores de mañana á que

concurran á una sesión en la que se han de poner de manifiesto *sapos y culebras* pertenecientes á la honrada administración que cesó en 30 de Noviembre último, para que todos ellos mismos presenciaran la gran plancha que se llevaron despues de la rotunda réplica del Sr. Vilaburgés.

En su afán de atenuar ante el público imparcial el mal efecto que causara la toma de posesión de unos cargos que ningún elector les ha conferido, recurrieron al reprobado recurso de difamar la última gestión administrativa proclamando por todas partes que tantos miles de pesetas se debían no habiendo en caja ni un solo céntimo; y despues de probado con clara evidencia la indignidad de aquellas noticias con documento firmado por su ilegal alcalde, publicado por nuestro periódico, y por nadie desmentido, se propusieron continuar la comedia de los créditos que el Ayuntamiento tenía diciendo públicamente en tabernas y cafés que se había administrado escandalosamente y que aquellos eran tan *ciertos y positivos*, y de tal índole que se pondrían á la faz de todos los habitantes de esta villa un sin fin de cuentas que por pagar tenía el anterior Ayuntamiento, y entre otras algunas de cosas que este no debía pagar de ninguna manera.

Las noticias propaladas hicieron su efecto; á la hora de sesión los salones estaban llenos por completo, no faltaba ni uno de sus aplaudidores de hoy; el silencio se impuso por fin despues de varios estrujones muy propios de la decencia de cierta gente y se declaró abierta la sesión; se leyó el acta anterior; se declaró cesante á D. José Alsina Bonet por los seis votos afirmativos tácitamente — pero ratificados á instancia del concejal D. Antonio Vila Camillo, — de los Sres Gasset, Paituvi, Paperu, Cassañas, Barangé y Comay del consecuente Sr. Coma que en sesión solemne había prometido, sin que nadie se lo pidiera, apoyar y respetar á aquel en su cargo «porque era persona TRABAJADORA Y HONRADA y porque desempeñaba la Secretaria á su completa conformidad por más que no le había servido del todo en algo que le había pedido referente á los gremios de consumos.»

Despues de esto, y apartándose de la orden del día, D. Arcadio Camps, secretario interino nombrado en sesión ilegal y nula como en su día se verá, D. Arcadio Camps repetimos, *muy conocido* en Sabadell y en, alguna otra parte; socio del círculo fusionista cuando este partido está en el poder, ó del conservador cuando los conservadores mandan y vice-versa. D. Arcadio Camps, volvemos á repetir, que empieza por aceptar un puesto que legalmente no le pertenece leyó en voz muy alta y muy clara una cuenta de los gastos de representación del Ayuntamiento que acredita D. José Alsina Bonet y de importe 339 pesetas, otra de la Empresa del Gas, del fluido consumido el mes de Noviembre último, y un oficio de la Delegación de

Hacienda reclamando al Ayuntamiento el importe del segundo trimestre de la contribución de consumos que vence el 31 del corriente mes.

He aquí todos los tan cacareados créditos del Ayuntamiento, que ni tan siquiera ni uno solo lo es tal, como quedó demostrado en la famosa sesión del jueves; porque, como dijo muy bien el Sr. Vilaburgés, no es crédito del Ayuntamiento en primer lugar la cuenta de los gastos de representación porque esta no debe pagarse de ninguno de los conceptos del presupuesto vigente y porque pagándose del fondo especial del ingreso del 3 por ciento que la ley cede á los Ayuntamientos para los gastos de conducción de caudales y premio de cobranza, no es posible que la Corporación la hubiese pagado ya, si todavía no se había hecho, ni se ha hecho aun el ingreso de lo que representa el citado 3 por ciento, que, si no oímos mal, importan más de 900 pesetas, y que, aun pagándose con estas la citada cuenta, sobrarán todavía más de 500 pesetas, y rebajamos la cantidad para no incurrir en equivocaciones; que tampoco era crédito del Ayuntamiento, la cuenta de la empresa del gas, porque si esta no es posible que se presentara antes del 30 de Noviembre por estarse consumiendo todavía el fluido notado en ella, mal podía pagar el Ayuntamiento lo que todavía le era del todo imposible saber su importe y que puede pagar si quiere por todo el último del corriente mes; y, por último, tampoco es crédito vencido del Ayuntamiento lo que ahora le pide la Delegación de Hacienda, pues que tiene tiempo de pagarlo por todo lo que resta de mes, y que mal podía pagar tampoco á la citada Delegación 7,914 pesetas habiendo de cobrar de consumos 13,968'38 importe de los meses Noviembre y Diciembre actual que aun no ha ingresado en caja, con cuya cantidad, despues de pagada esta famosa cuenta, aun sobrarán miles de pesetas para pagar los gastos que hagan los concejales que tan infatuadamente han venido á *morralzar* una administración que no es *morralzable*, haciendo muchas *economías*, pero entrando como entran, cuando de aquella gestión NADASE DEBE ABSOLUTAMENTE y con alguna cantidad en caja que no es despreciable.

¿Porqué el entendido Sr. Paituvi no contestó á las categóricas afirmaciones del Sr. Vilaburgés, diciendo que mentía descaradamente quien dijera que de la Administración que cesaba se debía ni un solo céntimo?

¡Aprendan los *mansos* corderos que todo se lo creen cuando de manchar honras se trata, si hay datos que contestar puedan al reto del primer teniente Alcalde y á la firma de D. Juan Gasset!

Tenga pues entendido el Sr. Paituvi, que EL CONGOST acoge las noticias sean estas oficiales, sean estas oficiales, cuando le son proporcionadas por personas honradas,

como acogió las que el mismo Sr. se sirvió darle *personalmente* en su propia Redacción, referentes á que el *adefesio* que se construyó cerca del café del mismo señor por la Fiesta mayor de 1889, y que habiendo de costar como él dijo 250 pesetas costó 1074, cantidad por cierto muy diferente y que pagó religiosamente el Ayuntamiento sin que este señor haya dado aun cuenta de su inversión: pues hasta así acoge las noticias EL CONGOST y las trasmite á sus lectores sin *retribución* de clase alguna, como lo puede atestiguar muy bien el concejal Sr. Paituvi.

De manera que todas las fabulosas cuentas que tenía pendientes el Ayuntamiento quedan reducidas, á una que no debía, que no podía pagarla de fondos del vigente presupuesto, como de sobra han de saberlo los que ya han sido concejales otras veces; y otras dos, que no habiendo vencido aun cuando estos tomaron posesión de sus ilegales cargos, á estos corresponde pagarlas cuando cobren los ingresos que aquellos debían haber cobrado ya en parte y que seguramente cobrarán estos tarde ó..... temprano.

De manera, pues, que pensando poner una *pica en Flandes* en la famosa sesión del jueves, acabaron por demostrar que son..... tal como ellos mismos se van pintando.

Otras veremos aun que no caerán en saco roto.

Copiamos y comentamos.

Dice *La Dinastia* en el número del 7 del corriente. «*La Vanguardia* diario independiente, *sic*, con tono muy grave y sonoro se dirige á los ayuntamientos y electores atropellados, copiando con letras muy grandes varios párrafos del artículo 51 de la ley del sufragio universal.

Nuestro estimado colega ha sin duda trocado los frenos, pues semejantes advertencias cuajaban á maravillas cuando en tiempos fusionistas se suspendía, procesaban y atropellaban individuos y Ayuntamientos por los motivos más baladies.

Lo que ahora ocurre, y si á ello nos obligan hablaremos claro, es que hay algunos ayuntamientos que han cometido graves delitos, y verdaderas defraudaciones, y tales escándalos en la administración que han hecho, ó hacen necesaria, la intervención de los tribunales de justicia.»

Con que, *¿en tiempos fusionistas se atropellaba y procesaba individuos?* Si tal se hacía, bien merecido se lo tendrían *los tales individuos*. ¿Y en los actuales tiempos del flamantísimo gobierno conservador que se hace? Casi nada, se atropellan ayuntamientos, se pasan por debajo de la manga las leyes municipal y del sufragio, y para apoteosis se quiere hacer prender por la Guardia Civil echándolos del salón de sesiones á Concejales que estando en el egercicio de su cargo quieren que se

cumpla la ley barrenada por un *flamante* Alcalde, que si no supiera mejor despachar medicinas que conocer la ley municipal *buenos* estarian los pobres enfermos, pues á buen seguro que ni los envenenados con la *celebre* bebida de las *dos caras* encontrarían alivio en sus males. Esto, amen de querer incapacitar alguno que otro concejal, por haberles resultado gato por liebre.

Nada señora *Dinastia*, que ya pasaron aquellos tiempos en que se *enderazaban entuerntis*, hoy ya á Dios gracias todos estamos *enderechos* y dispuestos á que las leyes se respeten y se cumplan en todas sus partes, por más que haya Alcaldes que quieran ser sucesores del Caballero de la triste figura y que de sus actos apesar de que *no hay ley que valga* resulta ser de idem.

V.

CRONICA

Segun se nos dice ha sido modificado el auto de procesamiento de la Sra. Viuda Barnet y, Sr. Sobrevia por no resultar indicios de que fueran nocivas á la salud las bebidas alcoholicas que espenden los indicados industriales.

El martes último en la visita que el Juzgado de instrucción de este partido practicó en el vecino pueblo de Corró de Munt acaeció una horrible desgracia.

Es el caso que el Juzgado fué allí para practicar la autopsia á dos cadáveres, enterrados hace ya tiempo, en méritos de una causa que está instruyendo.

Como es de costumbre, antes de proceder á destapar las cajas, y rociadas estas con sustancias desinfectantes, bebieron los presentes una copita de licor al efecto preparado para estos casos. Este debió de agrandar en extremo á uno de los mozos empleados en esta operación, vecino del indicado pueblo, y, sin que nadie lo advertiera, se sorbió todo el contenido de la botella.

Notaron esto los médicos encargados de la autopsia y quisieron saber quien habia sido, más que para castigar la falta cometida, para advertirle del peligro inminente que corría. Todo fué en vano; nadie habia sido, pero al cabo de poco rato se vió acometido el infeliz goloso de acerbos dolores que acabaron en pocos momentos con su vida. más Por que se procuró salvarle, el remedio era ya tarde.

He ahí un sensible escarmiento para los amigos de lo ajeno.

En la plaza del Ganado, casi al lado mismo de nuestra Redacción hay en las aceras profundos baches que en tiempos de lluvias ponen á los transeuntes como chupa de dómene.

Preparánse brillantes bailes en todos los salones de esta villa para las próximas fiestas de Navidad.

SUBASTA VOLUNTARIA.

La Sociedad Catalana General de Crédito, anuncia la venta en pública subasta, de una casa con el terreno contiguo á la misma, sita en el término municipal de las Franquesas, partido de Granollers, que habia pertenecido á Don Ramon Aymerich, cuya finca tiene una superficie de metros 731'76 de los cuales la casa ocupa 252 metros y linda: al Norte, con propiedad de Don Magin Ganduxer; al Este, con la carretera de Barcelona á Ribas; al Oeste, con el ferro-carril de San Martin de Provensals á Llerona; y al Sur, con pertenencias del mismo ferro-carril.

Dicha subasta se celebrará mediante las condiciones siguientes:

1.^a—El acto de la subasta tendrá lugar en el despacho del Notario de Granollers Don Juan Francisco Alesan, el dia 20 del próximo Diciembre á las once de la mañana, (en lugar del dia 19 anunciado en el número 253 de este periódico.)

2.^a—Desde la fecha de la publicación de este anuncio hasta una hora antes de la celebración del acto de la subasta se admitirán proposiciones por escrito y en pliego cerrado en el despacho del mismo Notario Don Juan Francisco Alesan.

3.^a—En dicha Notaria del Sr. Alesan estará de manifiesto la titulación de la finca y con la cual deberá conformarse el comprador sin poder exigir otra.

4.^a—Para tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada para su celebración, deberá depositarse en poder del referido Notario el diez por ciento del precio que en cada proposición se ofrezca; y se devolverán las consignaciones á sus respectivos dueños finido el término que se fijará en la condición 6.^a, excepto la que corresponda al rematante la cual continuará en depósito en poder del Notario como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

5.^a—Irán á cargo del rematante los derechos del Notario y papel sellado por razon de las actas de subasta y remate y de la escritura de venta, y tambien los derechos de Hacienda y registro por razon de la venta.

6.^a—Dentro de los tres dias siguientes al de la celebración de la subasta, la Sociedad Catalana General de Crédito manifestará ante el repetido Notario si remata ó no la finca á favor de uno de los postores ó proponentes; y en caso afirmativo, se procederá, dentro los ocho dias siguientes, al otorgamiento de la escritura de venta al rematante, debiendo éste en el acto del otorgamiento completar el pago del precio.

Barcelona veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa.

Por la Sociedad Catalana General de Crédito
Su Administrador,
TOMÁS BUENO.

POR PARTIDA DOBLE

(A DOS INTIMAS AMIGAS)

Esa amistad infinita
que os funde en un alma sola
de mi ser la calma quita;
pues que amándote, Pepita,
he de amarte tambien, Lola.

De vuestra belleza en pos
con venablo de dos puntas
flechado habéisme las dos...
Amar dos mujeres juntas
no lo permite... ¡Ni Dios!

Pregunto ¿qué debo hacer?
¿Cómo me avio?... ¡Ay de mí!...
Si á Lola no he de querer,
á Pepita he de perder
siendo un alma... ¿no es así?

Eso á la mente me viene,
mil y mil veces y *pico*,
y eso inquieto *muy* me tiene,
y eso á mi no me conviene
y eso yo no me lo explico.

Si en un corazón no cabe
(según sanas opiniones)
más que un amor, no hay razones
para negar yo (¿quien sabe?)
que tengo dos corazones.

Y si negarlo no puedo,
¿dónde vamos á parar
con este amoroso enredo?
¿Cómo á Lola he de olvidar
si con Pepita me quedo?

Esos ojazos rasgados
amigas, me dán enojos
de dos en dos... duplicados:
¡qué malos ratos pasados
por miradas de cuatro ojos

Sois dos seres singulares,
por mi desgracia ejemplares;
un solo sér en dos séres:
dos ángeles; dos mujeres
que inspirais amor... á pares.

¡Malhaya vuestra amistad
que así mi reposo quita!
¡Ah, si pudiera, en verdad,
daros mi amor por mitad,
Lola mía y mi Pepita!

Tal cariño paralelo
me vuelve *chisgaravis*
me tiene chiflado, lelo....
¡No vaya á darme un camelo
ese amor, ese *amor-bis*.

En tan gravísimo apuro
solo un remedio seguro
hallo á mi mal y á mi tédio:
para un *doble* amor, lo juro,
hay un *sencillo* remedio.

Es remedio el que me doy,
Pepita y Lola, eficaz:
ya que enamorado estoy
de vosotras dos, desde hoy
amadme las dos... ¡y en paz!

J. BARBANY

Barcelona Diciembre 1880.

SECCION DE ANUNCIOS

ANIS DE JANO.

AGUARDIENTE SUPERIOR DE DOS CARAS

Propio para los políticos INFLUYENTES
que son siempre de los que mandan.

Se recomienda á los vecinos de Granollers.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

Domicilio en Barcelona: Ancha, 64.

CAPITAL DE GARANTIA independiente de las reservas

constituidas con las primas que han aportado los asegurados
10,000.000 DE PESETAS

Datos sacados de la Memoria y Balance leidos en la Junta general celebrada el dia 30 de junio de 1890,

Suma del activo.	Ptas.	13.969.570'97
Suscripción de 1889 mediante 1,330 contratos nuevos.		8.535.962'79
Primos pagados durante dicho año.		318.660
Pagos en curso.		31.249.051'37
Reservas y primas del año.		3.082.584'09

La suscripción hasta 30 de junio último cerró con la póliza número 10,268, por un capital total de Ptas. 60.147.048'80.

Representante en este partido, D. JORGE JUBANY

FONDA DEL VALLÉS

CROMOS-CROMOS-CROMOS

CROMOS-CROMOS-CROMOS

LLEGARÁ UN INMENSO SURTIDO

PARA

FELICITACIONES

PROPIAS PARA LOS DIAS DE

NAVIDAD

EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO

CROMOS-CROMOS-CROMOS

CROMOS-CROMOS-CROMOS

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.

LIMPIEZA SIN RIVAL

¡¡ LO VIEJO SE VUELVE NUEVO !!



PASTA BROOKE
(Marca MONO)

EN HACER EL TRABAJO DE SE HA EN UNA HORA NI
Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar y pulir: marcos, armarios, puertas, ventanillas, barrotes, espejos, suelos, etc. etc. etc. de cocina y demás objetos de toda casa, tienda, habitación, etc. Limpia las manchas y mancharadas. De venta en todas las Droguerías.

VINOS para acensar, si-
tizado en buen
punto de esta... (Ensanche).
Dirigirse á D. Juan Espí, Péri-
Agrícola, San... 3.

TERRENO para acensar, si-
tizado en buen
punto de esta... (Ensanche).
Dirigirse á D. Juan Espí, Péri-
Agrícola, San... 3.

EN Hipoteca hay para colocar
600, 2.500, 3.000 y 7000
duros.
Dará razon el procurador de esta
Audiencia D. Pedro Pujol,—San Pa-
blo 59, 2.º—BARCELONA.

TALONARIOS
PARA LA
LOTERIA NACIONAL
De venta en la imprenta de este
periódico.

FABRICA DE CHOCOLATE DE JUAN PAITUVI Plaza del Ganado, números 48 y 50 GRANOLLERS

El dueño de este nuevo establecimiento, que es el mismo que hace muchos años tiene á su cargo el de CONFITERIA Y COMESTIBLES de la antigua y acreditada casa ROVIRA, participa á su numerosa y distinguida clientela y al público en general, la instalación de FABRICA DE CHOCOLATE movida por fuerza motora y montada con los más modernos adelantos aplicables á esta importante y delicada industria.

Por lo tanto, no hay duda, que si se tiene en cuenta la mucha facilidad que tenemos para su esmerada elaboración condición indispensable en los artículos, alimenticios, y sobre todo en el que como el Chocolate es uno de los de primera necesidad, hemos de ver con creces recompensados nuestros esfuerzos, lo que veremos con agrado, siempre que queden satisfechos los consumidores.

Se elaboran clases especiales si se encargan.

A LOS VINICULTORES
ENOSÓTERO
PARA
CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS.

El vino con enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España: ALOMAR Y URIACH, Moncada, núm. 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos,

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

Sociedades reunidas Fiorio y Rubattine, vapores correos con itinerario fijo.

PARA MONTIVIDEO Y BUENOS-AYRES

Solo se emplea 18 dias en el viaje
Saldrá el 16 de Diciembre el acreditado vapor de 5,500 toneladas

WASHINGTON

admitiendo carga y pasajeros de 1.ª 2.ª 3.ª clase.
NOTA: la carga debe ser entregada el 14 de Diciembre precisamente.
OTRA: El equipaje debe presentarse el mismo dia en el almacén de la compañía, Llauder, 7, bajos.
En estos vapores se garantizan las mejores comodidades é inmejorable trato y manutención.
Agentes de la Compañía: Sres. Canadell y Villavecchia, calle de la Merced, núm. 40, principal.
Agentes de Aduana, señores Baldomero Cateura y Compañía, Cristina, 11, bajo.